

INICIO LA BACN + LEYES PARAGUAYAS + MULTIMEDIA + CATALOGO BIBLIOGRAFICO NOTICIAS FAQS BLOG CONTACTO

Inicio » Leyes Paraguayas » Ley N° 5543 / MODIFICA LOS ARTÍCULOS 5° Y 9° DE LA LEY N° 1.682/01 "QUE REGLAMENTA LA INFORMACIÓN DE CARÁCTER PRIVADO", MODIFICADO POR LA LEY N° 1.969/02.

#### LEYES PARAGUAYAS

Ley Nº 5543 / MODIFICA LOS ARTÍCULOS 5° Y 9° DE LA LEY N° 1.682/01 "QUE REGLAMENTA LA INFORMACIÓN DE CARÁCTER PRIVADO", MODIFICADO POR LA LEY N° 1.969/02.

ESCRITO POR MARIELA • MIÉRCOLES 24 DE FEBRERO DE 2016 • 14,537 VISTAS

Fecha De Promulgación: 11-12-2015

**Fecha De Publicación:** 16-12-2015

Descargar Archivo: Ley N° 5543 (37.89 KB)

# Descripción

Ley N° 5543 | Modifica articulos que reglamenta la información de caracter privado

#### **LEY N° 5.543**

QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 5° Y 9° DE LA LEY N° 1.682/01 "QUE REGLAMENTA LA INFORMACIÓN DE CARÁCTER PRIVADO", MODIFICADO POR LA LEY N° 1.969/02.

### EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

## LEY

**Artículo 1.º** Modifícanse los artículos 5° y 9° de la Ley N° 1.682/01 "QUE REGLAMENTA LA INFORMACIÓN DE CARÁCTER PRIVADO", modificado por la Ley N° 1.969/02, que quedan redactados de la siguiente manera:

"Art. 5.° Los datos de personas físicas o jurídicas que revelen, describan o estimen su situación patrimonial, su solvencia económica o el cumplimiento de sus obligaciones comerciales y financieras, podrán ser publicados o difundidos solamente:

a) cuando esas personas hubiesen otorgado autorización expresa y por escrito para que se obtengan datos sobre el cumplimiento de sus obligaciones no reclamadas judicialmente;

b) cuando se trate de informaciones o calificaciones que entidades estatales o privadas deban publicar o dar a conocer en cumplimiento de disposiciones legales específicas;

c) cuando consten en las fuentes públicas de información; y,

d) cuando la información verse sobre el cumplimiento de obligaciones financieras y comerciales como límite de crédito, compromisos del mes y saldo adeudado."

"Art. 9.° Las empresas, personas o entidades que suministran información sobre la situación patrimonial, la solvencia económica o sobre el cumplimiento de obligaciones comerciales no transmitirán ni divulgarán datos:

a) pasados tres años de la inscripción de deudas vencidas no reclamadas judicialmente;

b) desde el momento que es cancelada la deuda, inmediatamente;

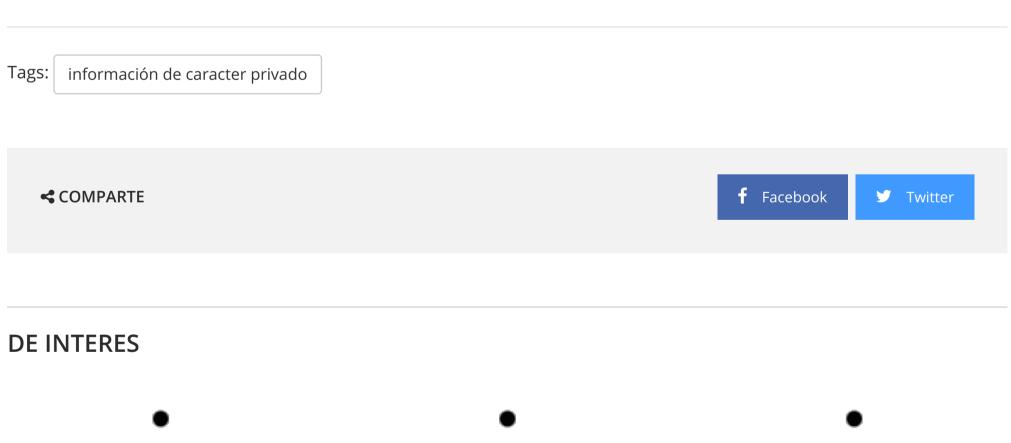
c) sobre juicios de convocatoria de acreedores después de cinco años de la resolución judicial que la admita.

Las empresas o entidades que suministran información sobre la situación patrimonial, la solvencia económica y el cumplimiento de compromisos comerciales y financieros deberán implementar mecanismos informáticos que de manera automática eliminen de su sistema de información los datos no publicables, conforme se cumplan los plazos establecidos en este artículo."

**Artículo 2.º** Deróganse todas las disposiciones contrarias a la presente ley.

**Artículo 3.º** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil quince, y por la Honorable Cámara de Senadores, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil quince, queda sancionado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 207, numeral 2 de la Constitución Nacional.



MIÉRCOLES 21 DE MAYO DE 2014

Ley N° 1250 / ESTABLECE LAS

**NORMAS DE CONTABILIDA ...** 

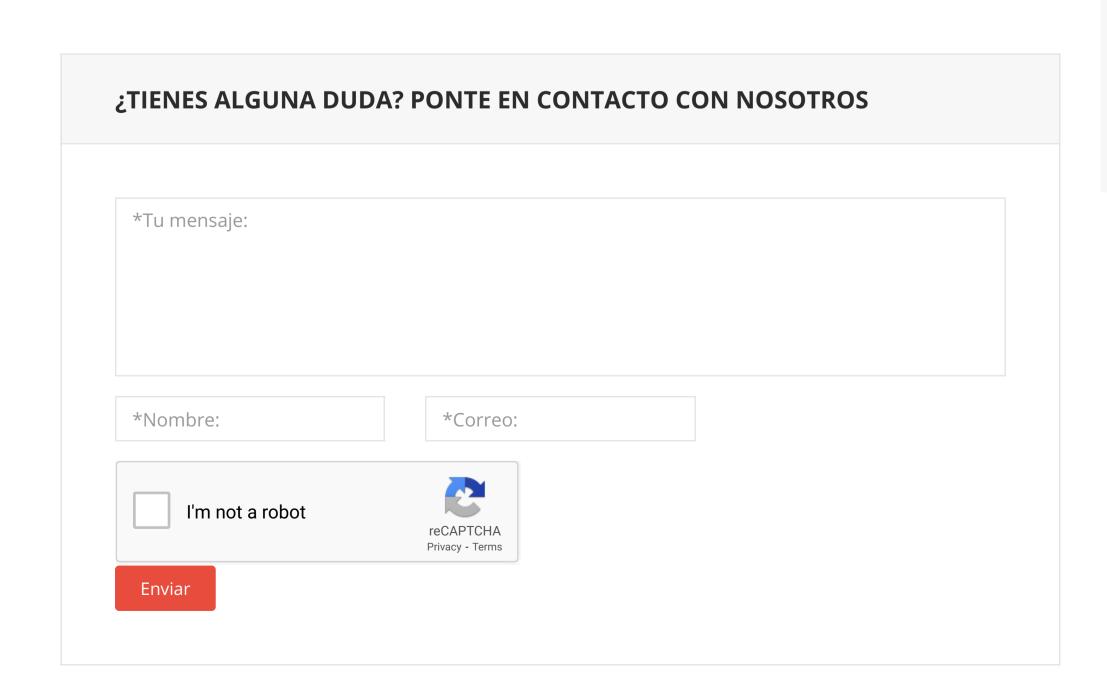
MIÉRCOLES 11 DE JUNIO DE 2014 **Ley N° 758 / APRUEBA Y RATIFICA** 

LA CONVENCIÓN PA ...

MIÉRCOLES 04 DE SEPTIEMBRE DE 2013

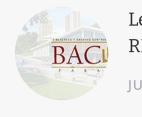
Ley N° 1572 / APRUEBA EL

PROTOCOLO ADICIONAL AL A ...





CONTRALOR ...



Ley Nº 6245 / ESTABLECE EL RÉGIMEN DE SUBASTA DE ...

JUEVES 27 DE MAYO DE 2021



Ley Nº 6197 / CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑO ...

JUEVES 27 DE MAYO DE 2021



Ley № 6196 / MODIFICA Y AMPLÍA ALGUNOS ARTÍCUL ...

JUEVES 27 DE MAYO DE 2021

### LO MAS VISTO EN LA BACN



Ley Nº 1680 / CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENC ...

LEYES PARAGUAYAS / JUEVES 11

DE MAYO DE 2017



Ley Nº 5016 / NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VI ...

LEYES PARAGUAYAS / JUEVES 10

DE DICIEMBRE DE 2015



PROCESAL CIVIL

2015

Ley Nº 1337 / CODIGO

/ MIÉRCOLES 25 DE FEBRERO DE

**INDICE** 

DECLARACIONES
CONOCE TU LEY
REVISTAS
LIBROS
VIDEOS
NOTICIAS
AGENDA
GALERÍA DE IMÁGENES
TODAS
GALERÍA DE RECORTES DE
PRENSA
ARCHIVOS HISTÓRICOS
REVISTAS DE LA BACCN
BIBLIOGRAFÍAS DE LA BACCN

**ACTUALIDAD DE LA BACCN** 

**HISTORIA DE LEY** 









